SERNAM
EN CADA MUJER

MODIFICA MONTO DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA COMUNA DE SAN FELIPE EN LA FORMA QUE INDICA.(TAP)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 234/V REGIÓN.

VALPARAÍSO, 10 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTOS :

Lo dispuesto en el articulo 3° de la Constitución Política de la República; Ley N° 20.314 de Presupuesto del sector público para el año 2009; D.F.L. N° 1, de 1991 del Ministerio de Planificación; Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, Ley N° 19.023; que creó el Servicio Nacional de la Mujer, Resolución N° 137 de 2001 y Resolución Exenta N° 927/SG de 29 de Diciembre de 2008 y Resolución Exenta N° 954/SG de 31 de Diciembre de 2008, todas del Servicio Nacional de la Mujer

CONSIDERANDO :

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer, es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

2. Que, en al marco de las competencias institucionales SERNAM implementó el Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar, durante el año 2007, a través de la Unidad de Jefa de Hogar y Microempresaria.

3. Que, dentro de las actividades del programa se dispone de recursos presupuestarios anuales, destinados a financiar proyectos municipales que se orienten a la formación de competencias de empleabilidad de las mujeres jefas de hogar, constituyendo éstos una herramienta de empoderamiento que posibilita la articulación, organización y búsqueda de soluciones y/o respuestas a las problemáticas de las mujeres trabajadoras.

4. Que, esta Dirección Regional y Ilustre Municipalidad de San Felipe, suscribieron un convenio aprobado por Resolución Exenta N° 205/ V Región de fecha 2 de Noviembre de 2009 para la ejecución del reforzamiento de la Implementación de Talleres de Aprendizaje para los hijos, hijas y/o niños y niñas que se encuentren bajo el cuidado de las beneficiarias del programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar, Año 2009.

5. Que, el ordinario N° 1450/2009, don Claudio Diaz Gonzalez, Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de San Felipe solicita, se autorice el cambio de ítem

ABOGADO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - V REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

presupuestario según desglose contenido en la parte resolutiva de la presente resolución exenta.

6. Que, debido a lo anterior, la Directora Regional ha estimado conveniente modificar los montos de los ítems correspondientes al presupuesto a que se refiere el considerando precedente y mediante el ordinario Nº 399 de fecha 10 de Diciembre de 2009, esta Dirección Regional comunica al Alcalde (s) de la I. M. de San Felipe la autorización del cambio de ítem señalado en el considerando anterior.

RESUELVO:

Artículo 1°

Modificase los montos de los ítems del Presupuesto del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de San Felipe, jornada alterna (TAP) de de la siguiente forma:

a.- Auméntense, en la columna Monto y clasificador que en se indica, de tal forma que el presupuesto y quede de la siguiente forma:

Detalle	Dirección Regional
Materiales de oficina	**$ 296.000.-**
Cámara fotográfica	**$ 9.500.-**

b.-Disminúyase, en la columna monto y clasificador que en cada caso se indica, las sumas que se señalan:

Detalle	Dirección Regional
Traslados	**$305.500.-**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE SERNAM REGION VALPARAISO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

CLAUDIA SILVA BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE VALPARAISO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

VFS/PBD/CRM/crm
Distribución:
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Dirección Regional V Región

ABOGADO REGIONAL DIRECCION REGIONAL - V REGION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER CONTROL LEGAL